

**REALIZACIÓN DE OPINIONES TÉCNICAS Y ANÁLISIS O ESTUDIOS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN (IGyND)**

**¿Quién es el responsable de tus datos personales?**

El Instituto Nacional Electoral (INE), a través de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND), con domicilio en Viaducto Tlalpan número 100, edificio anexo A, primer piso, colonia Arenal Tepepan, alcaldía Tlalpan, código postal 14610, Ciudad de México, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) y demás normativa que resulte aplicable.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en el Sistema de Realización de Opiniones Técnicas y Análisis o Estudios de Igualdad de Género y No Discriminación.

**¿Qué datos personales recabamos?**

Los datos personales que recabamos son:

Titulares	Categoría	Tipo de datos
<b>Personal del Instituto Nacional Electoral</b>	<b>Datos Laborales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Radicación</li> <li>• Tipo de contratación</li> <li>• Tipo de régimen</li> <li>• Cargo o puesto</li> <li>• Correo electrónico institucional</li> </ul>
	<b>Datos de Identificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Primer apellido</li> <li>• Segundo apellido</li> <li>• Edad</li> </ul>
	<b>Identidad sexo-genérica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujer, hombre, intersexual, persona no binaria</li> </ul>
	<b>Datos de origen étnico o racial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Origen étnico*</li> <li>• Pueblo y/o comunidad indígena a la que pertenece*</li> <li>• Vínculo por el que pertenece al pueblo y/o comunidad indígena*</li> <li>• Lengua originaria*</li> <li>• Participación como integrante de las autoridades tradicionales*</li> <li>• Origen racial*</li> <li>• Ciudad o comunidad en la que reside</li> </ul>
	<b>Personas con discapacidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discapacidad*(¿Tiene alguna discapacidad?, El tipo de discapacidad con el que vive es: mental, intelectual, motriz, visual, auditiva, psicosocial, otra y ¿Qué tipo de apoyo necesita para realizar sus actividades laborales cotidianas?)</li> </ul>
	<b>Comunidad de la diversidad sexual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identidad de género*</li> <li>• Orientación sexual*</li> </ul>

	<b>Otros grupos en situación de discriminación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo etario*</li> <li>• Experiencia de racialización*</li> <li>• Municipio de alta marginación al que pertenece*</li> </ul>
	<b>Generales sobre estigmatización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia de estigmatización*</li> </ul>

\*Estos datos se consideran sensibles; sin embargo, para su tratamiento no es necesario recabar tu consentimiento, ya que se actualizan las causales de excepción establecidas en el artículo 22, fracciones V y IX, de la LGPDPSO, es decir, porque los datos personales se requieren para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre la persona titular y el responsable, y serán sometidos a un procedimiento previo de disociación.

### ¿Cuál es el fundamento legal que faculta al INE para realizar el tratamiento de tus datos?

Los datos personales se recaban con fundamento en el artículo 70, incisos d) y g) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.

### ¿Para qué finalidad o finalidades utilizamos tus datos personales?

Los datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

Titulares	Finalidad	Tipo de finalidad	Requiere consentimiento
Personal del Instituto Nacional Electoral	Obtener información que pueda indicar en qué lugares, puestos y cargos es prioritario contar con mayor diversidad en la integración del personal con el fin de diseñar y proponer acciones afirmativas <sup>1</sup> para futuras convocatorias de ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional y a la Rama Administrativa.	Primaria	No
	Identificar y entender las necesidades y condiciones de los grupos en situación histórica de discriminación del INE para diseñar, implementar y evaluar políticas y programas que promuevan la igualdad, la inclusión y la no discriminación.	Primaria	No
	Generar estadísticas del personal del INE que pertenece a grupos en situación de discriminación para su análisis y elaborar reportes de ocupación con datos abiertos <sup>2</sup> .	Primaria	No

<sup>1</sup> De acuerdo con el Artículo 15 Séptimo de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: Las acciones afirmativas son las medidas especiales, específicas y de carácter temporal, a favor de personas o grupos en situación de discriminación, cuyo objetivo es corregir situaciones patentes de desigualdad en el disfrute o ejercicio de derechos y libertades, aplicables mientras subsistan dichas situaciones. Se adecuarán a la situación que quiera remediarse, deberán ser legítimas y respetar los principios de justicia y proporcionalidad. Estas medidas no serán consideradas discriminatorias en términos del artículo 5 de la presente Ley. (LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2003 TEXTO VIGENTE Última reforma publicada DOF 01-04-2024).

<sup>2</sup> De acuerdo con el Artículo 3 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los datos abiertos son definidos como datos digitales de carácter público que son accesibles en línea que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado y que tienen las siguientes características: accesibles, integrales, gratuitos, no discriminatorios, oportunos, permanentes, primarios, legibles por máquinas, en formatos abiertos y de libre uso.

Para las finalidades antes descritas no requerimos de tu consentimiento, ya que se actualizan las excepciones previstas en el artículo 22, fracciones V y IX de la LGPDPPSO (cuando los datos personales se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre el titular y el responsable, y cuando los datos personales se sometan a un procedimiento previo de disociación).

### ¿A quién transferimos tus datos personales?

Solo realizaremos transferencias de tus datos personales cuando sean necesarios para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados para las cuales no requerimos de tu consentimiento, de conformidad con lo previsto en los artículos 22, fracción II, y 70, fracción II de la LGPDPPSO.

### ¿Cómo y en dónde puedes ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCOP)?

Podrás ejercer los derechos ARCOP ante la Unidad de Transparencia (UT) del INE, ubicada en Viaducto Tlalpan número 100, edificio "C", primer piso, colonia Arenal Tepepan, alcaldía Tlalpan, código postal 14610, Ciudad de México, de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

Si deseas conocer más información sobre el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCOP podrás acudir a la UT del INE, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección [transparencia@ine.mx](mailto:transparencia@ine.mx) o comunicarte a INETEL 8004332000.

La portabilidad de los datos personales es un derecho que te permitirá **obtener una copia**, en un formato electrónico estructurado y de uso común, de los datos personales que hayas proporcionado directamente al INE, para que puedas seguir utilizándolos en diferentes servicios, o **solicitar su trasmisión** de un sistema de tratamiento automatizado a otro en un formato electrónico de uso común, a un responsable receptor.

En el caso de la trasmisión, el INE deberá observar que sea técnicamente posible, es decir, analizar su infraestructura y determinar la existencia de una interoperabilidad entre los sistemas y plataformas tecnológicas con el responsable receptor.

Sin embargo, el ejercicio del derecho a la portabilidad **no es compatible** con las finalidades previstas en este aviso de privacidad.

Lo anterior, conforme a lo previsto en el artículo 57 de la LGPDPPSO, los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales y el Procedimiento para garantizar el derecho a la portabilidad de los datos personales en posesión del Instituto Nacional Electoral.

### ¿Dónde puedes consultar los cambios al aviso de privacidad integral?

Las modificaciones, cambios o actualizaciones a este aviso de privacidad podrás consultarlas en el siguiente vínculo electrónico de nuestro portal de internet, <https://www.ine.mx/transparencia/listado-bases-datos-personales/>, en el apartado correspondiente a UTIGyND.

Fecha de elaboración: 01/07/2024

Fecha de actualización: 26/07/2024